Petropar ñanemba'e	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°	O.C. Nº 013/15

Nivel de Entidad:	25 – Empresas Públicas		Fecha de Emisión : 22/06/15
Entidad:	06 - Petróleos Paraguayos (PETROPAR)		
Unidad Compradora (Código SICP)	1,338		
ID del Llamado:	294.697	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa N° 22/15
Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL.			
Proveedor:	IN DESIGN S.R.L.	RUC:	80046351-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Formulario Continuo 12 x 38 (caja x 2.000 hojas)	Unidad	Santa Lucía	Nacional	3	111.000	333.000
2	2	Formularios Continuos 12 x 25 (caja x 2.000 hojas)	Unidad	Santa Lucía	Nacional	30	82.500	2.475.000
3	3	Formulario continuo 11 x 25 (caja x 2.000 hojas)	Unidad	Santa Lucía	Nacional	50	82.500	4.125.000
4	4	Hojas Tamaño Oficio de 1 raya (Block x 80 hojas)	Unidad	Alamo	Nacional	100	6.400	640.000
							TOTAL	7.573.000

SON GUARANÍES: Siete millones quinientos setenta y tres mil.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: **30 días calendario.**	Desde: 25/06 /2015	Hasta: 26/07/2015

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: **5 (cinco) días hábiles desde el día siguiente de la recepción de esta orden.**

LUGAR DE ENTREGA: **PLANTA DE PETROPAR EN LA CIUDAD DE VILLA ELISA.**

Petróleos Paraguayos (PETROPAR) se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje: N/A	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del *100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.*

La administración del contrato estará a cargo de: **Departamento de Administración de Bienes.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	02	01	0	0	330	30	001	99	7.573000
						Total:			7.573.000

	25/06/2015	
IN DESIGN S.R.L.	FECHA DE RECEPCIÓN DE PROVEEDOR	LUIS E. MIERES *U.O.C. - PETROPAR*

Lourdes Cristina Noldín
Socio Gerente - IN DESIGN S.R.L.
C.I. 1.034.645